



## CONSULTA DE MODELO ADMISIBLE DE VEHÍCULO COMO TAXI

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

Interesado/a			Licencia nº.
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Representante			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Opciones de notificación									
Seleccione el medio por el que desea ser notificado									
Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> )							Dirección postal		
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos				
Tipo de vía	Nombre de la vía		Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio		Provincia				País		

\* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

Expone
Que, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi, y la "Instrucción sobre modelos admisibles de vehículos para prestar servicio de taxis en la ciudad de Málaga" (BOP núm. 216 de 14 de noviembre de 2016), aporta la siguiente documentación.

a) Folleto comercial que incluye **imágenes, características técnicas y dimensionales** del siguiente vehículo;

Marca	Modelo	Versión	Color
Nº Plazas*	Nº Puertas	Dimensión Llantas (Pulgadas)	Volumen Maletero (litros)
		Longitud Vehículo	

b) Si es un vehículo de segunda mano deberá aportar copia de la ficha técnica y del permiso de circulación, dicho vehículo tiene las siguientes características;

	SI	NO
5 plazas de fábrica		
Dispone de baca		
Tiene carrocería cerrada		
Posee configuración deportiva o descapotable		
Posee configuración todoterreno o todocamino		
Posee configuración de vehículo carga o descarga		
Es un vehículo híbrido o propulsado por energía eléctrica		

(\*) Número de plazas del vehículo cuando sale de fábrica sin que se le haya realizado ninguna reforma.

Solicita
Se le informe si dicho vehículo es admisible para ser adscrito a una licencia municipal.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento gestión del taxi, responsabilidad del área de Movilidad, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de licencias de taxi, adjudicaciones, revocaciones, sancionadores, autorizaciones de vehículos, otorgamiento de certificados de conductor de taxi, subvenciones y análogos así como la autorización de transporte regular de uso especial. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en [www.malaga.eu/lopd/rat.pdf](http://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf)

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
El/La solicitante o El/La representante

Fdo: \_\_\_\_\_



## CONSULTA DE MODELO ADMISIBLE DE VEHÍCULO COMO TAXI

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Información de interés

- Se comunica que deberá informarse en la Consejería de Fomento y Vivienda a los efectos de que puedan establecer otros requisitos.
- De conformidad con la Orden ITC/3709/2006, de 22 de noviembre, deberá tener en cuenta que el fabricante del vehículo tenga publicado en el web Centro Español de Metrología las instrucciones sobre instalación del taxímetro. En caso contrario no podrá instalar el taxímetro.
- **Haga la consulta antes de la compra del vehículo.**